

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 10, SERIE 2019-2020
APROBADO: 21 DE AGOSTO DE 2019
P. DE R. NÚM. 11
SERIE 2019-2020**

Fecha de presentación: 15 de agosto de 2019

RESOLUCIÓN

PARA RECONOCER COMO “VISITANTE DISTINGUIDO DE SAN JUAN, CAPITAL DE PUERTO RICO” AL HON. JOHNNY ARAYA MONGE, COPRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE CIUDADES, MUNICIPIOS Y ASOCIACIONES DE GOBIERNOS LOCALES (FLACMA); Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Al recibir en San Juan, Capital de Puerto Rico, “Experiencia Puerto Rico 2019: Conferencia Internacional de Gobiernos Locales”, evento dedicado al municipalismo a celebrarse en Puerto Rico del 20 al 23 de agosto, queremos reconocer como “Visitante Distinguido de San Juan” al Hon. Johnny Araya Monge, Alcalde de San José, Costa Rica y Copresidente de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (en adelante, “FLACMA”).

POR CUANTO: Araya Monge nació en San José, Costa Rica, el 29 de abril de 1957 y se crio en el cantón de Palmares, un pueblo de la provincia de Alajuela. Desde pequeño, Araya se forjó en la política por el contacto que tuvo en las constantes visitas a su hogar de los expresidentes de la República José Figueres Ferrer, Francisco J. Orlich, Daniel Oduber y Luis Alberto Monge, quien es su tío. Se graduó como Ingeniero Agrónomo de la Universidad de Costa Rica en el año 1980, y en el año 1982 fue electo como Regidor

LM
NKG

Municipal. En el año 1991, el Concejo de la Municipalidad de San José lo escogió para ocupar el cargo de Ejecutivo Municipal, ejerciéndolo hasta el año 1998. En las elecciones del 2002, se convirtió en el primer alcalde electo, mediante sufragio popular, de la Ciudad de San José, cargo que ostentó hasta el año 2013. En el año 2015, se postula nuevamente como candidato a alcalde de San José, logrando ganar las elecciones en febrero de 2016, para ocupar dicho puesto hasta el año 2020.

POR CUANTO: Fue copresidente y miembro del Consejo Mundial de la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU); copresidente de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), siendo actualmente el Vicepresidente para la Región de Centro América, México y el Caribe de esa organización, presidente de la Federación Metropolitana de Municipalidades (FEMETRON) y copresidente de FLACMA.

POR CUANTO: FLACMA representa a más de dieciséis mil ciudades y gobiernos municipales de treinta y tres países de América Latina y el Caribe que, rigiéndose por un espíritu de renovación y fortalecimiento institucional, brinda a Puerto Rico una oportunidad para el intercambio de prácticas entre intendentes, alcaldes, alcaldesas, oficiales electos y no electos mediante la mencionada cumbre.

POR CUANTO: Con el fin de propiciar una plataforma educativa y cultural para ejecutivos ligados al municipalismo y en marco de la conmemoración de los quinientos años de municipalismo, con el esfuerzo de *Global Advisor Group* y mediante una alianza estratégica entre la Asociación y Federación de Alcaldes de Puerto Rico y FLACMA, esta última celebra su conferencia internacional titulada: “Experiencia Puerto Rico 2019: Conferencia Internacional de Gobiernos Locales” en Puerto Rico.

POR CUANTO: “Experiencia Puerto Rico 2019” se celebrará en los Municipios Autónomos de San Juan, Guaynabo y Carolina e incluirá conferencias y actividades de intercambio cultural. Las presentaciones, a cargo de conferenciantes de alto nivel y proyección

internacional, girarán en torno a los temas de equidad de género, los conflictos entre estado y gobierno local y comunicación estratégica.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Juan, reconoce la labor, gestión y compromiso de la FLACMA con las instancias municipales en toda Latinoamérica.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Reconocer como “Visitante Distinguido de San Juan, Ciudad Capital de Puerto Rico” al Hon. Johnny Araya Monge, Alcalde de San José, Costa Rica y Copresidente de FLACMA.

Sección 2da.: Copia de esta resolución será entregada en forma de pergamino.

Sección 3ra.: La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Marco Antonio Rigau
Presidente

YO, NATALIA KERR GIANNONI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Especial celebrada el día 20 de agosto de 2019, que consta de cuatro páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Rolance G. Chavier Roper, Ada Clemente González, Ada M. Conde Vidal, Hiram Díaz Belardo, Camille A. García Villafañe, Claribel Martínez Marmolejos, Aixa Morell Perelló, Ángel Ortiz Guzmán, Ángel-Casto Pérez Vega, Antonia Pons Figueroa, Aníbal Rodríguez Santos, José E. Rosario Cruz, Carmen H. Santiago Negrón, Tamara Sosa Pascual, Jimmy Zorrilla Mercado y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez, con la excusa del señor José G. Maeso González.

CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines precedentes, expido la presente y hago estampar en las cuatro páginas de que consta la Resolución Núm. 10, Serie 2019-2020, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 21 de agosto de 2019.



Natalia Kerr Giamoni
Secretaria

mm
NKG